



Ley de Aguas va... pero respetará venta de tierras

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, lanzó fuertes críticas a quienes protestan ante la posible aprobación de la nueva Ley de Aguas y advirtió que ya no se permitirá el acaparamiento del vital líquido para beneficio de unos cuantos.

Y aunque ya no se permitirá transmitir las concesiones entre particulares, se expedirán nuevos títulos cuando las tierras en las que están los pozos sean vendidas o heredadas, uno de los temas por los cuales agricultores protestan en el país.

La Presidenta denunció que hay quienes no pagan por el agua concesionada, "resulta que no la usan y la venden a los municipios. Y entonces los ves en sus carrazos, camionetas a los agricultores de algunos distritos de riego, porque ganan al año 300 millones de pesos por venderle agua a un municipio, quieren seguir manteniendo ese privilegio, ¡pues no!".

Dijo que su gobierno llegó a transformar la vida pública de ahí que consideró "muy importante que pase la Ley de Aguas", aunque se mostró a favor de realizar las modificaciones necesarias. Adelantó que mostrará en su *Mañanera* cómo operó la Conagua durante la época del expresidente Felipe Calderón.

Por su parte, Efraín Morales, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), explicó que el ordenamiento de las concesiones permitirá al Estado ser el único responsable de regular y garantizar el uso del agua, se busca eliminar los cambios de uso y que no será posible transmitir títulos de concesión entre particulares; esto último es uno de los puntos que han generado protestas entre agricultores.

Sin embargo, hizo hincapié en que habrá una diferencia en cuanto a herencias y compra de tierras donde estén los pozos concesionados, pues "el binomio tierra-agua está garantizado".

"Se mantienen los derechos para heredar a sus hijos. En el caso de las tierras, si son uno, dos o tres hijos, se realiza de manera proporcional. También se mantienen los derechos cuando se trata de la compraventa de propiedades, se puede y se va a otorgar un nuevo título de concesión a nombre del nuevo propietario", explicó. / **KARINA AGUILAR**